

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar y Extranjero.

MADRID: Oficinas, Sarten, 40, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLÍTICO.

ARTE MILITAR.

SUMARIO.—Administración militar.—Circular importante.—Ejército ruso.—Noticias varias.

ADMINISTRACION MILITAR.

Con gusto retiramos el original preparado para la presente sección, con objeto de dar cabida a dos artículos que sobre administración militar ha publicado La Epoca en sus números del 24 de Setiembre pasado, y del día de ayer.

Materia de tal importancia es la organización del servicio administrativo del ejército, que tiempo hace habíamos resuelto ocuparnos de ella, y así lo haremos en nuestros próximos números consignando nuestra opinión modesta pero imparcial, tanto sobre las reformas que el estudio de esta cuestión nos ha sugerido, cuanto sobre las ideas vertidas en los artículos de La Epoca, que por su importancia y como base de discusión, publicamos íntegros.

El primero de dichos artículos, suscrito con el pseudónimo de Laurencio, dice así:

«La cuestión económica es de una trascendencia tal en nuestro país, que a nuestro humilde juicio, el porvenir de nuestras instituciones depende, más bien de una ordenada gestión administrativa, que no de las académicas e infecundas luchas políticas. Horas es ya de que, dando punto a cábalas de partidos, reanemos nuestros esfuerzos para introducir en los presupuestos del Estado todas aquellas economías compatibles con los servicios públicos. Por este camino se va directamente a la libertad progresiva, mucho mejor que por las intrigas electorales y parlamentarias. En una nación bien administrada no cabe el despotismo gubernamental, así como no se nos citará un país verdaderamente libre con un mal organismo hacendista.»

Bajo la impresión de estas sucintas consideraciones, vamos a permitirnos, válidos de una benevolencia proverbial en La Epoca para todo escrito mesurado y de tendencias provechosas, exponer algunos datos estadísticos sobre nuestro servicio administrativo militar; datos que podrán ofrecer alguna utilidad en la discusión de nuestros futuros presupuestos. Para que nuestro trabajo sea aun más práctico, cuidaremos de citar algunas cifras de los gastos militares de Alemania, reconocida en el día como la primera potencia guerrera, merced a una publicidad, alma de toda mejora, que no se nos ha escaseado en nuestra reciente excursión por parte de aquel país.

A fin de que nuestros militares, no obstante su aptitud oficial para todos los cargos civiles, no nos acusen, y con justicia, de incompetencia en asuntos de milicia, manifestaremos desde luego que solo bajo el aspecto económico nos proponemos tratar la cuestión; y añadiremos para nuestro descargo, que en Alemania los títulos de oficial y de administrador ni se confunden ni se asimilan siquiera no formando el intendante un cuerpo aparte ni perteneciendo a los estamentos mayores del ejército.

Enuremos, pues, en materia, recordando en primer término que la ley de 17 de Julio último fija en 100.000 hombres la fuerza del ejército permanente para el actual año económico. De este número sería preciso deducir en conciencia cuántos soldados se hallan rebajados en sus cuerpos respectivos, los unos por causas inevitables a la naturaleza humana, otros por motivos accidentales, y muchos, desgraciadamente, distraídos en servicios ajenos al instituto militar. La desproporción entre el efectivo presupuestado y el que presta verdadero servicio, es siempre grande en todas las naciones, salvando Alemania, cuyo cupo es positivo. Para formar una idea aproximada de estas reducciones, haremos presente que Francia, donde los abusos administrativos no admiten comparación con los nuestros, sobre un efectivo legal de 428.852 hombres en el contingente anual del ejército sin contar la gendarmería, solo enumera en filas 389.133 hombres en su verdadero paralelo con el imperio germánico, que tiene presentes en armas 401.659 soldados, esto es, el 1 por 100 de su población. Por este ejemplo puede juzgarse de nuestra buena fe expositiva, al prohibir sin merma alguna la cifra de 100.000 soldados como efectivo de nuestro actual ejército.

Veamos ahora los gastos administrativos que este número de hombres ocasiona a los contribuyentes españoles. El presupuesto vigente, prescindiendo de créditos extraordinarios o supletorios que puedan sobreenir, encierra las siguientes partidas concernientes a la administración militar:

Table listing administrative expenses for the military, including vicariates, offices, and personnel costs.

Total general pesetas. 4.326.569. La Alemania, punto de mira de nuestras comparaciones, solo reclama del presupuesto para iguales servicios una suma de 4.544 pesetas, próximamente igual a nuestro gasto administrativo, siendo así que mantiene un ejército cuatro veces más numeroso que el de nuestra Península y en condiciones muy superiores a las en que se hallan nuestros soldados respecto a este particular. Para que la elocuencia de estas cifras resalte aún más de relieve, manifestaremos que la administración militar alemana se descompone en cuatro ramas tituladas intendencia, viveres, equipo y servicio medical, importando por su orden respectivo 2.267.000, 1.215.000, 171.000 y 91.000 pesetas, en suma los 4.544.000 citados. El personal de estas administraciones es civil, sin asimilación ninguna militar, y abarca en su conjunto unos 2.000 empleados, entre los cuales se comprenden los enfermeros, criados, maestros, panaderos, guarda-almacenes, inspectores y administradores.

El soldado alemán cuesta al Erario 843,75 pesetas anuales, comprendidos todos los gastos militares, sin que la ley permita rebasar este límite. A este tipo, nuestros 100.000 hombres absorberían 84.375.000 pesetas de los ingresos públicos. Siendo nuestro presupuesto militar, incluso el extraordinario, de unos 120 millones de pesetas, puede sacarse en consecuencia la importancia capital que entraña la simplificación de la administración militar, puesto que nos permitiría tener en pie una respetable fuerza armada, indispensable para sofocar los actos de violencia tan comunes en nuestra patria, con un coste menor, dando así satisfacción a los numerosos acreedores del Estado y al crédito de la nación, sazám mal parado este último en estos momentos.

Impulsados por un sentimiento de patriotismo, nos concretaremos a lo expuesto, apartando nuestra vista de la parte civil del presupuesto, en cuyos arcanos pasivos pudiéramos descubrir más de un gasto de administración militar bajo las denominaciones de excedentes, supernumerarios de reemplazo y retirados, verdaderas canongías obtenidas en la flor de la edad, merced a una pródiga acumulación de años de servicio por los más variados conceptos.

La Francia, sobre cuyo organismo militar hemos calcado el nuestro, gasta en su conjunto para servicios de administración de su ejército muy cerca de 7 millones de pesetas; y por subido que nos parezca este guarismo, aun con la gente armada que mantiene, no supera, ni aun en absoluto a nuestros gastos similares si agregamos, como es justo, a los 4.326.569 pesetas de la Península el costo administrativo de nuestras fuerzas ultramarinas. En Francia, siquiera, una dolorosa experiencia reciente les ha servido de lección para que una comisión del Senado esté estudiando a fondo las reformas indispensables en la administración militar.

Amaestrados nosotros mismos por crueles incidentes de la lucha civil que acaba de terminar, imitemos este ejemplo, dedicando un poco de ardor invertido en apasionados debates, al estudio de nuestros servicios militares, para cuya urgente simplificación entregamos a personas más entendidas los datos que acabamos de tener el honor de exponer por medio de una publicidad siempre provechosa.»

El segundo artículo a que nos referimos, escrito para impugnar el anterior, se halla concebido en los siguientes términos:

«En el número 8.723 del distinguido periódico La Epoca, correspondiente al día 24 del pasado Setiembre, he leído con gusto un artículo titulado «Servicio administrativo militar,» en el que, revestido de elegantes formas, y no dudo que con excelente deseo, se trata por el Sr. LAURENCIO esta importante parte económica de los servicios del Estado.

Por el pronto, permítaseme trate de abusar de la benevolencia proverbial en La Epoca para todo escrito mesurado y de tendencias provechosas, solicitando un lugar en sus columnas para deshacer algunos errores que, en mi concepto, sufre el articulista; lugar que, conocida su galantería, no creo me niegue, pues supongo lo natural que donde empezó la cuestión siga la discusión. De la discusión nace la luz, y como quiera que, a pesar de sus muchos conocimientos, el señor LAURENCIO confunde lastimosamente los conceptos de que trata, me voy a tomar la libertad de dar algunos apuntes que inadvertidamente sin duda no ha adquirido y que son indispensables para tratar esta materia.

Desde la creación de los ejércitos, se ha conocido siempre en ellos un instituto encargado de la parte administrativa y económica que ha tenido diferentes nombres, y hoy se le conoce en todos con el de administración militar. Esta institución, puramente militar, que forma parte integrante de los ejércitos, ha pasado en todas las naciones por diferentes vicisitudes siendo hoy análoga en todos ellos su organización con cortas variantes. La Sanidad militar y clero castrense, que en el artículo a que contesto se confunden en el servicio administrativo, son tan ajenos y tan distintos a él, como la noche y el día. El cuerpo de sanidad militar está encargado de la salud del cuerpo; el clero castrense de la del alma, y ambas cosas nada tienen de administrativas.

Aquí, como en Francia, Alemania, Austria é Italia, potencias maestras en el arte de la guerra, la administración militar se divide en intendencia, viveres y equipos, como puede verlo quien guste si se toma el trabajo de estudiar a fondo el presupuesto de la guerra y la organización de los ejércitos europeos. Tómese el articulista la modestia de ojear el Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico del Sr. Almirante; las obras tituladas Cours d'art et d'histoire militaire de M. J. Vial y el de M. J. Rocquancourt; Histoire de l'administration de la guerre, por Andouin; el Cours d'études sur l'administration militaire, de M. Odier; Cours élémentaire d'administration militaire de M. Vauchelle; L'administration militaire dans l'antiquité, de M. G. Boileau; así como la historia en la época moderna por el mismo autor, y creo confesará el error en que a mi ver está. No cito más obras porque sería interminable el número de ellas. El deber de la administración militar está reducido a preveer y proveer todas las necesidades del ejército que se comprenden en las denominaciones de sueldos, viveres, armas, caballos, hospitales, utensilios, trasportes, material de artillería y de ingenieros. Para ello se necesita personal abundante é idóneo, y esto se encuentra en todas las naciones. El cuerpo administrativo del ejército, distribuido en los servicios que a continuación se detallan, cuestan en España según el último presupuesto:

Table listing military personnel and equipment costs, including central offices, hospitals, and various military units.

Total. 2.910.018,79. Según los datos que en el artículo a que contesto se expresan, la intendencia, viveres y equipo, única parte que entra en la órbita administrativa, cuesta en Alemania 3.553.000 pesetas, es decir 643.981,21 pesetas más que en España, advirtiéndose que yo cuento en la nota referente a nuestra nación hasta el importe de las tropas de administración, divididas en secciones de obreros y de trasportes, de que prescinde el articulista en el suyo y que en Alemania son muy cos-

tosas por su gran número. Las partidas importantes 30.000 y 11.187 pesetas, en total 111.187 pesetas, representan el gasto de material (que en ninguna parte es tan costoso como en todas las dependencias de España, donde tenemos la misión obligatoria de emborronar mucho papel inútilmente), y aun cuando se quiera aumentar al coste del cuerpo administrativo este gasto, sale ventajosa en la comparación, pues el total de hombres, entre jefes, oficiales y tropa que en nuestro ejército componen el cuerpo, es de 2.048.

Respecto al coste del soldado, dice que en Alemania es de 843,75 pesetas anuales. Como no conozco el presupuesto alemán, quisiera saber si este coste es resultado de la división de su total importe por el número de hombres, ó si se ha prescindido de los generales jefes y oficiales que constituyen los cuadros y dependencias militares, parques, maestranzas, construcción y reparación del material y la infinidad de gastos que son inherentes a un ejército. En España el sostenimiento de un soldado, ó sea vestuario, alimentario y cobijarlo, que se explica bajo el concepto de haberes, prendas mayores, entretenimiento, subsistencias y utensilio, resulta, según el último presupuesto, a un coste medio de 705,30 pesetas, contando con que el ejército esté compuesto de 104.160 hombres y 19.594 caballos y mulos, pues el sostenimiento de este personal y ganado cuesta por los conceptos que dejo hecha mención, 71.690.305 pesetas, ó sean 4.684.695 pesetas menos que al que resulta el soldado alemán. Ciertamente es que el presupuesto nuestro arroja en total 138.052.804 pesetas, cuyo importe distribuido entre el total de nombres, da un coste anual al soldado de 1.325,39 pesetas; pero téngase presente que aquí pesa todo el gasto ocasionado por todas las dependencias y establecimientos pertenecientes al ramo de guerra, incluso el de Guardia civil, cuyo personal no entra en el prorrateo, y los créditos concedidos para pagos de obligaciones de otros ejercicios; que no se rebaja el descuento gradual que la ley de presupuestos ordena, y otros incidentes que no enumeró por no ser prolijo.

Si pudiera conocer el importe del presupuesto alemán haría de él un estudio detallado y una comparación con el nuestro, y si, como no creo, el coste a que en aquella nación resulta cada soldado es el importe de la división de su total por el número de soldados, me atrevo a rogar al Sr. LAURENCIO se tome el trabajo de buscar el que ha resultado mientras ha sido preciso construir el inmenso material que Alemania tiene, y diga si entonces han sido tan ventajosos sus resultados. En nuestro ejército, es verdad, hay muchos soldados separados del servicio activo; pero la ordenanza autoriza los rebajados de servicio para trabajar fuera del cuartel, los asistentes y los ordenanzas, y por tanto no es posible prescindir de estas bajas; pero prohibiéndose los ordenanzas y rebajados, dése al oficial la gratificación que para sostenimiento de un criado tienen los del extranjero, y se evitarán. Sean ordenanzas los soldados que cumplen después de largos años de servicio, en el que emplean la flor de su edad, y los inutilizados en él, dando así un just premio al que se sacrifica por su patria, y entónces tendremos un ejército efectivo.

Bajo la denominación de excedentes, supernumerarios de reemplazo y retirados, busca el articulista un gasto de administración militar en la parte civil, y aquí está en otro error. El excedente, el supernumerario y el de reemplazo figuran en el presupuesto de la guerra y aumentan el costo del soldado a las 1.325,39 pesetas que antes cito, por la división del total importe por el número de hombres.

En cuanto al retirado, es una víctima que después de servir largos años, exponiendo su vida en cien combates, logra la canongía de mendigar ó morir de hambre como premio a sus servicios. Dice el articulista que, merced a una pródiga acumulación de años de servicios por variados conceptos, se obtienen prebendas y no se tiene en cuenta los sacrificios que cada año cuesta. ¿Con qué se premia el acto de exponer la vida sin más coraza que una débil levita, durante seis u ocho horas de combate? ¿Quién es capaz de valorar este hecho, que aun en el hombre de más corazón es un siglo de sufrimientos morales que la dignidad y el pundonor obligan a disimular y arrostrear? Pues si obtener este premio en quien viste uniforme se llama obtener una canongía, ¿cómo se llamará para el que sin más méritos que la osadía, la intriga ó el favor logra un pingüe destino en el ramo civil y sin necesidad de acumular años, porque ni aun los variados conceptos existen, lograr estar retribuido en la flor de su edad con mucha más ventaja que el militar encanecido en el servicio y cubierto de gloriosas heridas, cuya sangre ha servido para escribir las más brillantes páginas de nuestra historia? Siento hacer esta comparación, pero, la verdad, clama al cielo ver la indiferencia con que se trata al militar, para el que solo hay palabras de encomio cuando se le necesita.

No negaré que la intención del firmante del artículo haya sido excelente, y veo en ella buena fe; pero la amalgama que de diferentes conceptos hace para tratar una sola cuestión y el olvido de cuantos a ella le atañen, patentiza un completo desconocimiento de la materia de que se ocupa, y por mi parte me honraria en discutir acerca de los servicios administrativos, para probar que en España la administración militar no es causa de rémora ni de abusos administrativos; antes al contrario, tiene un gran deseo de cumplir bien, pero que adolece de defectos en su organización, que debe ser militar, y carece de recursos necesarios para dar el buen resultado que ambiciona, y que las faltas que puedan achacarsele son hijas solamente del mal sistema que rige en todos los servicios del Estado. Para ello necesito que el Sr. LAURENCIO me honre dedicando algún rato a tratar de este asunto, solo en la parte administrativa militar, y que La Epoca haga lo mismo permitiendo la publicación de cuanto se escriba acerca de este asunto.»

Con estos dos artículos están sentadas las premisas; la consecuencia nacerá de la discusión, y en ella procuraremos tomar parte, animados del mejor deseo de contribuir a la más perfecta y conveniente organización de este servicio.

CIRCULAR IMPORTANTE.

El periódico oficial francés ha publicado recientemente una circular dirigida a los oficiales militares, que insertamos a continuación para que se comprenda cuál es el espíritu que el gobierno de aquella nación desea domine en el ejército, medida que merece nuestros elogios y que deseáramos ver observada siempre en nuestro país.

Y ya que de esta circular hablamos, hemos de apuntar una consideración que su lectura nos ha surgido, y es que celebráramos ver que en nuestros documentos oficiales se empleasen las buenas y corteses formas en que está concebida, en vez de los imperati-

vos y severos mandatos que de ordinario suelen contener.

«VERSALLES 8 de Setiembre de 1876.

Mi querido general: Todos los años cierto número de consejeros de instrucción pública hacen que la distribución de premios sea presidida por un oficial general ó un alto funcionario militar.

Sin querer prohibir de una manera absoluta a los miembros de la armada, investidos de un alto cargo, de aceptar la presidencia en estas solemnidades, yo creo, sin embargo, que conviene usar de una gran reserva por lo que a ellos toca.

En consecuencia, yo desearía que MM. los oficiales generales y altos funcionarios militares, no acepten en adelante la presidencia en la distribución de premios y otras solemnidades hasta que hayan sido previamente invitados para ello y tengan concedida la autorización del ministro.

En esta ocasión yo creo en mi deber el recordar que, conforme a las prescripciones renovadas en diferentes ocasiones por mis predecesores (circulares de 19 de Diciembre 1873 y 29 de Junio 1874), en el interés y dignidad de la armada y de la alta misión que a ella la incumbe, sus individuos deben de abstenerse, especialmente en sus discursos ó escritos, de toda apreciación personal sobre las cuestiones que se relacionan con la política.

Tengo el honor de rogaros trasmitais estas instrucciones a MM. los oficiales generales y altos funcionarios militares que están a vuestras órdenes, creyendo que serán puntualmente observadas.

Recibid, mi querido general, el testimonio de mi consideración.—El ministro de la Guerra, GENERAL, A. BERTHAUT.»

EL EJERCITO RUSO.

Ahora que toda la prensa extranjera se ocupa de la actitud de la Rusia con relación a la cuestión de Oriente, y que tanto aquella como nuestro corresponsal de París nos presentan como inminente una intervención armada por parte de la Rusia, creemos de utilidad dar a conocer las siguientes cifras que sobre el ejército ruso publica El Glos de San Petersburgo:

«Tenemos actualmente, dice el citado periódico, en la Rusia central 45 divisiones de infantería, 7 brigadas de cazadores, 20 divisiones de caballería y 346 batallones de artillería, en todo un efectivo de un millón de hombres con 2.670 cañones.

Tenemos además un ejército de cosacos de 340.000 soldados de excelente caballería, casi todos armados de carabinas del nuevo modelo, nuevamente organizados que maniobran a la perfección y de los cuales algunos, como por ejemplo, «los cosacos del Don,» forman parte integrante de la caballería regular.

Esto en cuanto a las primeras necesidades. Pero no se limitan aquí las fuerzas de Rusia, que pueden ser elevadas hasta dos millones y medio de soldados sin contar la milicia nacional.»

Y concluye diciendo: «que si bajo el punto de vista de la organización, del ejercicio práctico y de la excelencia del armamento el ejército ruso se halla hoy no solo en estado de rivalizar con los primeros ejércitos de Europa, sino hasta de sobrepasarlos, la cuestión de saber si nos hallamos preparados para hacer la guerra, se encuentra ámpliamente resuelta con la afirmativa.»

NOTICIAS VARIAS.

Se ha desistido del proyecto que se tenía pensado de que las cátedras de ordenanzas y procedimientos militares, que existen en las academias de las diferentes armas, sean desempeñadas por funcionarios del cuerpo jurídico-militar.

Parece ser que la causa para no llevar a cabo, por el presente curso académico, esta reforma, consiste en no poderse verificar en tiempo oportuno las oposiciones a las mencionadas cátedras.

Sentimos que en la enseñanza militar no se realice esta mejora.

Se ha dispuesto que en los cuerpos de guardia civil y carabineros no es aplicable la real orden de 24 de Abril del año actual, que dispone puedan pasar a situación de supernumerarios los oficiales que lo soliciten.

Por circular fecha 12 de Setiembre pasado, se ha extendido la de 18 de Junio anterior, en el sentido de que sean admitidos a enganche en los banderines a todos los individuos del ejército, cualquiera que sea el cuerpo de que procedan, que voluntariamente se presenten al alistamiento.

Por el ministerio de Marina se proyecta la instalación en el observatorio astronómico de San Fernando de una bota que indique el tiempo medio a los buques en Cádiz y Caños del arsenal de la Carraca, lo cual tiene mucha importancia, puesto que proporcionará el modo de arreglar sus cronómetros tanto a los buques mercantes como a los de guerra.

Probablemente hoy comenzará el sorteo en las fuerzas del ejército con objeto de sacar los soldados que hacen falta para cubrir el número total que se ha propuesto enviar el gobierno a la isla de Cuba.

Dicho resultado se obtendrá, según nuestras noticias, no con 20 hombres por compañía como ha dicho algún periódico, sino con el 20 por 100 de las fuerzas del ejército, deduciendo los voluntarios.

El ministerio de la Guerra ha resuelto que a los oficiales francos ó movilizados de cualquiera clase, se les siga conmutando los grados de ejército que tengan concedidos con arreglo a los artículos 6.º, 7.º y 8.º del decreto de 22 de Abril último.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado al director general de artillería para que anuncie convocatoria á ingreso en la academia del arma para el 15 de Mayo próximo.

Se ha dispuesto el relevo de algunos batallones de ingenieros.

Probablemente el martes próximo se reunirá la junta superior consultiva de guerra, para dar lectura del dictamen del general conde de Torre-Lata, en el proyecto de ley sobre reemplazos. Si dicho dictamen se aprueba se imprimirá, é inmediatamente comenzará la discusión.

SECCION POLITICA.

LOS POLITICOS.

Acontece en España una cosa bien singular. Aquí, como en todas las partes del mundo, no hay oficio, arte, ni profesion, para la cual no se requiera cierta preparacion y cierto ejercicio progresivo. El humilde veterinario de la más triste aldea, y el más triste que humilde maestro de escuela de cualquier caserío, jamás puesto en el mapa, necesitan sus estudios, y luego sus pruebas de aptitud para poderse consagrar al benéfico desempeño de sus respectivas funciones.

Solo una cosa, que no sabemos si se ha de llamar oficio, arte ó profesion (ora porque de todo tenga, ora porque á nada se parezca), es aquí tierra virgen, en donde basta poner la planta para adquirir derechos. Bien que hayan de pasar todos por el aprendizaje si quieren llegar al pleno ejercicio de sus menesteres; más para regir los destinos de una nacion y arrellenarse en las sillitas curules, ¿qué falta hace reorror esos lentos y vulgares caminos?

Nada de eso: la administracion pública, la política no requieren hábitos de administracion ó de gobierno. Esta es jurisdiccion exenta, en que no tiene señorío la experiencia. El autor dramático cien veces coronado de laureles inmarcesibles no ha de bajar del pedestal para ir luego trepando desde abajo hasta la poltrona, más cómoda quizás, pero de seguro no mas encumbrada que la modesta silla en que pasaba las luminosas vigiliyas y las horas de inspiracion. Un poeta, un novelista son ya desde luego excelentes consejeros de Estado, ó ministros, ó directores generales, aun cuando por tales cargos no hayan de entender sino en los ramos de la administracion pública más desviados de las letras y del arte. Es verdad que S. E. ignoran lo que sabe algun escribiente añejo de las oficinas, cuya magestuosa marcha preside... pero ¡tiene una cabeza!

No queremos recordar hechos concretos, ni ménos nombres propios: á bien que pululan por ahí en tan crecido número que le basta al lector tender la vista para que en tropel acudan á su memoria tres docenas muy cumplidas de casos semejantes.

Y no crean nuestros prójimos ministeriales que precisamente no sugiere estas reflexiones el espectáculo que presenciamos hoy, aunque motivos habria para maliciarlo hojeando la *Guía de Madrid*. Ese es achaque viejo: hubo ministro de Hacienda que ni aun la teoría del espinoso ramo habia saludado cuando se ciñó la corbata blanca para ir á jurar que desempeñaria como bueno su mision; no hablemos de los opacos meteoros que cruzan de cuando en cuando las esferas del poder; aludimos á los hombres de entendimiento, y áun á los que pecan más de inexpertos que de doctos.

Los simples teóricos son una de las más terribles plagas con que se ha enriquecido para España la coleccion egipciaca de las siete famosas. Grandes oradores, tan grandes, que conquistaban, por no decir que asaltan, la carterá con un solo discurso sobre tal ó cual trenza fósil, llegan al vértice de la pirámide. Lo primero es dirigir una circular á las provincias, y hé aquí un paso en el cual luce S. E. todos los primores de su perfilada pluma.

Más la luna de miel es brevísima en aquellas regiones; ya está arreglado el personal; ya se ha completado la dotacion de los negociados en donde la tramitacion de los expedientes no estaba debidamente autorizada (*sic*); ya están en casa los amigos y los parientes, sobre todo los de línea materna, que tienen la ventaja de pasar por el buzón de *La Correspondencia*, embozados en un apellido que no es el del señor ministro: ¿qué hacer ahora?

Los directores suelen reposar de las primeras fatigas como estáticos ante esta misma pregunta; pero cuando no, ó cuando alguien viene á sacarlos de la dificultad, acontece que á S. E. todo le parece bien, y cada direccion, por no decir que cada negociado, siguen su línea más ó menos recta; falta de unidad y de impulso central, regulador y ordenador, la administracion marcha, ó mejor que marcha se agita en la contradiccion que esteriliza, ó permanece en la quietud, que es la muerte en todos los organismos.

No se crea que *La Mañana* aboga por el empirismo, ni ménos funesto que la ilustracion meramente teórica ó agena á los asuntos que se manejan. Con todo eso, mayores cosas debe la administracion española á los veteranos de la nómina, que á los estudiantes aprovechados, que de un salto fueron á caer en la poltrona.

Ese vicio crónico no solo es funestísimo para la gobernacion del Estado, sino que arranca á las primeras eminencias del lugar á que su providencial vocacion los llevaba: de modo que el mal es á la vez social y político. Así todo se desmedra, todo se agosta, todo vive de milagro pobre y raquíficamente en una nacion dotada como ninguna de entendimientos privilegiados.

Si en España se pensase alguna vez en otra cosa que en ir viviendo y saliendo de apuros; si alguno de nuestros hombres de Estado tuviese alguna vez la idea de mirar al porvenir, podríamos tener alguna esperanza de remedio; pero aquí está ya la esperanza á dos dedos de la candidez.

Seguirán las conciliaciones; seguirán iniciándose las crisis en el primer consejo que celebre cada gabinete, y continuarán estas tradiciones que forman parte, sin duda, de la *Constitucion interna* de España; los literatos revisarán aranceles de aduanas y graduarán los impuestos sobre el bacalao y la canela, y los periodistas manejarán las millonadas de la Deuda y hojearán día y noche el gran libro.

Parece que ahora que se acabó la guerra y que, segun los periódicos ministeriales, todo reposa en la más regocijada tranquilidad que presenciaron los tiempos; ahora que hay sosiego, debería el Sr. Cánovas, supremo director é inspirador de la marcha de la situacion, ocuparse de estos males que inficionan hasta la médula el organismo oficial.

La historia, en donde serán patentes las consecuencias de ese general desquiciamiento, dirá cosas que ahora podrían parecerle heterodóxas al señor fiscal de imprenta de quien hemos de tener, sino el dolor de contriccion que santifica, al menos el de atriccion que preserva. Hombres de la altura personal del Sr. Cánovas; hombres que, además, ejercen facultades tan sin medida como las del actual gobierno; hombres cuya ambicion no debiera cifrarse en vivir algunos días más, sino en abrir nuevos senderos y comenzar el remedio de los males íntimos de este pobre país, son los llamados á purificar nuestras costumbres públicas de estos vicios, cuyas consecuencias nos parecen tan complejas como funestas.

Dice *La Epoca* de anoche: «Cuando se discurre como lo hace *LA MAÑANA* en el párrafo que á continuacion reproducimos, es imposible toda controversia, y no hay medio de sostener un debate razonado sobre las cuestiones de actualidad que se ventilan. El colega, despues de insertar el resumen de la suscripcion abierta en socorro de las víctimas de la última guerra civil, añade el siguiente comentario: «Es decir, que habiéndose realizado hasta el 30 de Setiembre 2.396.741 pesetas 52 céntimos, ó sean 9 millones 586.966 rs. 8 céntimos, solo se han invertido en socorros en concepto de auxilio provisional 33.031 pesetas 25 céntimos, ó sean 132.125 reales; pero en cambio se han invertido más de 8 millones en comprar obligaciones hipotecarias, ó lo que es lo mismo, en hacer un empréstito al gobierno por todo ese valor.»

No hemos podido leer las anteriores líneas sin asombro, y de él participarán, á no dudarlo, cuantos en ellas se fijan. ¿Qué hay de comun entre un préstamo al gobierno y la compra de una clase determinada de valores cotizables? ¿Qué cantidad va á ingresar en las arcas públicas porque la junta directiva del fondo de socorros compre obligaciones hipotecarias ó invierta sus fondos disponibles como juzgue más conveniente? El acuerdo de dicha junta, cuyo objeto es hacer productivas las cantidades que tiene existentes por medio de la adquisicion de valores que ofrecen toda solidez, merece aplauso en vez de censura. Obra en favor de los interesados cuyos intereses administra, y solo el espíritu de oposicion más ciego puede interpretar su conducta como inspirada por el deseo de favorecer al gobierno, que es completamente ageno á ella y no reporta de la inversion de fondos ni el más remoto beneficio.»

Imitando el estilo del colega, podríamos decir que cuando se discute como lo hace *La Epoca*... etc.; porque ya que copió una parte de nuestro suelto, debió hacerlo de la que servia de complemento al argumento que hacíamos.

No nos lamentáramos de que se hubieran empleado los fondos recaudados, sino que se buscaran para este empleo valores representativos de la deuda del Estado, cuando acabamos de ver lo que el Estado hace con sus acreedores privilegiados y no privilegiados; y que al lado de esta precipitacion por emplear ocho millones en aquellos valores, no se hayan invertido hasta la fecha más que 132.000 rs. en socorrer á huérfanos é inútiles de la guerra. Si esto es obrar en favor de los interesados, díganlo los que debieran percibir estos socorros y no los han recibido aún, y los que han suministrado los donativos para aquel objeto.

A bien que los primeros ya han empezado á decirlo en la carta que ayer mismo hemos recibido y de la cual copiamos á continuacion algunos párrafos, suprimiendo los otros porque no sabemos hasta que punto sería oportuna su publicacion.

Dicen así: «Días pasados acudí á la caja de inútiles y huérfanos de la guerra, en demanda de un socorro, la viuda y cuatro pequeños hijos de un veterano de 25 años de servicio, muerto en el hospital militar de Vitoria, á consecuencia de heridas recibidas en la última campaña. La pobre viuda, que desde Navarra vino hasta Madrid andando é implorando la caridad pública, con objeto de gestionar mejor algun socorro, traía solamente la partida de casamiento y la certificacion del jefe del cuerpo á que su esposo habia pertenecido y en la cual constaba el fallecimiento de aquel, ocurrido, como he dicho, en el hospital militar de Vitoria.

Pues bien; lo primero que en dicha caja exigieron á esta desgraciada, que ni siquiera tenia para comer aquel día, fué: partida de defuncion de su esposo en regla y partidas de bautismo de sus cuatro hijos. Es decir, que la exigian un desembolso cuando ménos de 200 reales, para luego obtener un socorro quizás inferior á aquella suma.

«Ha sido este el deseo de los que llevaron sus donativos á la caja? «Es así como la patria recompensa á los pobres huérfanos del que la defendió en Cuba, en Africa, y últimamente vino á darla su vida en la pasada campaña del Norte?»

No se me diga que para bien emplear aquellos fondos es preciso cerciorarse y saber á quien se dan, porque opinando lo mismo creo que para justificar esta viuda, como sucederá á otras muchas, la verdad y la justicia de su reclamacion no son necesarios esos documentos que reclaman anticipos que no han de poder hacer desgraciados sin otros medios, en la generalidad de los casos, que la caridad pública.»

Ocupándose *El Popular* del último suelto que dedicamos á la junta de pensiones civiles, dice lo siguiente:

«Somos los primeros en reconocer que nuestra administracion adolece de vicios en la tramitacion de los expedientes, que causan graves trastornos á cuantos tienen la desgracia de llevar un asunto propio á las oficinas; no obstante, *LA MAÑANA* debe conocer que una simple autorizacion de los interesados para gestionar en nombre de los causantes los expedientes de clases pasivas, daría lugar continuamente á infracciones ilegales y á fraudes más ó ménos graves, que habian de poner en riesgo la honra de los empleados. Y si llegase este caso: el colega sería el primero en exclamar: ¡qué administracion y qué funcionarios!»

No podemos estar conforme con el estimado colega. Sin duda no ha tenido en cuenta que en ningún centro administrativo se exige la presentacion del poder notarial para gestionar en la *via gubernativa*, ni nunca se habia exigido en los expedientes de pensiones civiles. Ni ménos comprendemos cuales son esas infracciones legales y esos fraudes á que se puede prestar el que se continúe haciendo lo que se ha hecho hasta ahora, sin que haya acontecido nada de lo que teme *El Popular*.

Las ilegalidades y los fraudes no pueden cometerse sin complicidad de los empleados, y para esta complicidad, lejos de ser un obstaculo, es un resguardo el poder notarial. Pero sobre todo, piense el colega que la gestion de los asuntos gubernativos, cuando no son estos reservados por excepcion, es de tal naturaleza, que no ya mediante simple autorizacion, sino sin documento de ningún género debe estar permitido á todo el que en ellos quiera interesarse, comunicando datos, inquiriendo noticias, y aun activando la tramitacion de los expedientes, actos á los cuales está limitada la intervencion de los que tienen asuntos pendientes en aquel centro.

Aun en los pleitos contencioso-administrativos seguidos ante los consejos (hoy ante las comisiones) provinciales, basta que el interesado manifieste verbalmente al secretario del consejo que encomienda su representacion á determinada persona, para que esta sea tenida como representante legal de aquel.

Lo que algunos maliciosos pudieran pensar, es que la exigencia del poder notarial ha sido el medio adoptado por el departamento de pensiones civiles para castigar á los que se han atrevido á formular sus quejas por medio de la prensa, contra la viciosa organizacion de aquel departamento.

Se han acercado á nuestra redaccion varios comerciantes de esta plaza para hacernos presente los perjuicios sin cuento que se les origina por el retraso que sufren en su despacho los géneros detenidos en las aduanas de Iruñ.

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda y del director de aduanas para que eviten, en pró del comercio de buena fe, los obstaculos que impiden el pronto despacho y salida de los géneros de invierno que en dicho punto se hallan detenidos.

Por las noticias é informes que nos suministran los reclamantes y las que hemos procurado adquirir, resulta que pasan de 80 los wagones de géneros que se encuentran en las puertas de la aduana de Iruñ esperando el turno de despacho.

La detencion, segun se nos dice, no es debida á falta en los empleados de la misma, que en todo el día levantan mano, procurando con una actividad digna de elogio despachar los géneros pendientes, habiendo día en que pasan de 600 los bultos despachados, sino que tiene por causa lo insuficiente de los locales destinados para las varias y múltiples operaciones que exige el despacho de los géneros, hasta el punto de que hay días en que los vistas tienen que suspender los aforos por carecer de sitio donde colocar los bultos.

La escasez de material que la empresa del Norte tiene en dicho punto, es tambien otro de los obstaculos que motiva esta detencion, y creemos que si ella cumple como debe con el favor que el público la dispensa, procurará por su parte facilitar en cuanto pueda el servicio.

De esperar es que las indicaciones serán atendidas, y que los ministros de Hacienda y de Fomento puestos de acuerdo dictarán las órdenes más terminantes para que desaparezcan de Iruñ las causas que tantos perjuicios irrogan al comercio y aun á los intereses mismos del Tesoro.

Téngase en cuenta que para poder exigir que el comercio de buena fe introduzca sus géneros por las aduanas, es necesario que el servicio pueda verificarse con toda regularidad, y que no se les originen los perjuicios que en la actualidad está experimentando por la detencion de mercancías en Iruñ.

Nuestro apreciable colega *La Patria*, tomando base del suelto en que indicáramos «que si el Centro liberal venia á realizar una natural fusion con los elementos que le son afines, y á dar vigor á los principios más liberales dentro de la legalidad vigente, sin aspiraciones á exclusivismo é influencias determinadas, merecia el apoyo de cuantos se interesen por un verdadero sistema constitucional», cree poder afirmar que estamos decididamente á su lado, y por consiguiente, que somos de los llamados á organizar ese Centro.

La Patria marcha muy de prisa en este asunto. Antes de todo, necesitamos saber si el Centro cumplirá lo que promete, y si realmente viene á llenar aquella mision; y cuando esto se haya verificado será la hora de elogiar la conducta de los que hayan contribuido á encauzar la marcha de los partidos, y en general del sistema constitucional, borrando esas asperezas y distingos *semi feudales* que tan desorganizado traen á nuestro mundo político.

El corresponsal en Madrid de *El Diario de Barcelona*, refiriéndose á la creacion del centro parlamentario ó centro liberal, dice lo siguiente:

«Por estas consideraciones creen muchos que la creacion del centro parlamentario será una nueva perturbacion en el curso de nuestra política, por mas que el formar esta clase de disidencias esté en los hábitos del Sr. Alonso Martinez, quien disintió de los progresistas, sus correligionarios entonces, en la Constituyente de 1855, lo cual le ayudó á ser á poco ministro de Fomento; que volvió á disentir en la Cortes de 1858 de la union liberal á que pertenecia: por lo que fué tambien ministro del mismo ramo con el marqués de Miraflores; que disintió nuevamente de la mayoría moderada de que formó parte en 1864, por lo que fué luego ministro de Hacienda en el último gabinete del general O'Donnell; que asimismo disintió de los constitucionales, con quienes habia sido ministro el año de 74, viniendo á formar parte de la actual mayoría, de la que tambien disintió por lo que vemos y para lo que veremos sin duda más adelante.»

No somos de la opinion del corresponsal, y precisamente los datos que cita son los que nos hacen presumir que no habrá la última disension que anuncia. Serian demasiadas disensiones.

Ayer tuvo lugar la vista de la denuncia del periódico *La Tribuna*, que fué verdaderamente un acontecimiento político. Del discurso del señor fiscal nada diremos, porque son por demás conocidos el fondo y la forma de los que en tales casos pronuncia. Del Sr. Martos debemos manifestar, que correctísimo y brillante en sus formas, como en los mejores días de su castiza é insinuante elocuencia, por la exposicion

transparente hasta la claridad de un pensamiento político, que para nadie era un misterio, aun antes de ahora; pero hecho dentro de las mayores conveniencias para la monarquía, para los partidos políticos y para la prensa de todos colores.

Una confirmacion más de lo que decíamos al gobierno ayer; reprima la prensa cuanto pueda, elección á sus mayorías parlamentarias en las artes de la intolerancia, conserve en sus manos los resortes gastados de la dictadura, y aun se le escaparán en el mismo seno de sus tribunales el pensamiento y la palabra que habia deseado comprimir, plantando enfrente de él, y rodeado de sus propios auxiliares, una peligrosa bandera.

Nuestro corresponsal de Murcia nos dice que el día 3 del actual no se habia recibido el paquete de números de nuestro periódico que para la venta remitimos diariamente fuera de bailia. Llamamos nuevamente sobre este hecho la atencion de la direccion general del ramo, pues ya que al remitir los paquetes para su recibo en la estacion se exigen facturas por duplicado, que estas al menos no sirvan para que aquellos desaparezcan más facilmente.

La España ha sido absuelto. Felicitamos cordialmente á nuestro colega, y celebráramos más acabar de una vez con este género de felicitaciones y de pesames que nos impone la legislacion actual de imprenta con repeticion tanta, que por la monotonía al ménos debiera cansar al gobierno, si tuviera otro músico.

Lejos de tener importancia política la conferencia celebrada entre el señor ministro de Gracia y Justicia y nuestro amigo el Sr. Gamazo, podemos asegurar que no tiene otro fundamento que la antigua amistad particular que á dichos señores une.

Nos permitimos rogar al señor director del Instituto del Noviciado que vigile á los bedeles del mismo establecimiento á fin de que cumplan sus deberes evitando que á la puerta de las cátedras den los alumnos, mientras esperan el momento de entrarla, ó á la salida, tales pruebas de mala educacion, alborotando y ofendiendo de diversos modos los mayores á los menores ó los más audaces á los más tímidos, que de continuar las cosas como han empezado, algunos padres tendrán que retirar á sus hijos de tal establecimiento ó acompañarles personalmente, llevando á mano alguna receta contra la mala crianza. Si esto hubiere pasado en tiempos de la omnirosa revolucion, ¡qué no se habria dicho! Pero hoy que es jefe superior del Noviciado el Sr. Lafuente, parece que no debian descuidarse tales detalles.

En el *Boletín oficial* de Barcelona se anuncia que el señor gobernador de la provincia ha impuesto una multa de 100 duros á la empresa del ferrocarril de Zaragoza por el choque ocurrido el 16 del mes pasado en la estacion de Serdañola, y 50 á la del de Tarragona por el retraso de una hora y cinco minutos que ocurrió en la llegada á esta capital del tren correo del 14 de Junio último, retraso que fué ocasionado por un derrame en los tubos de la locomotora.

Recomendamos á los gobernadores de las demás provincias el procedimiento seguido por el Sr. Ibañez de Aldecoa, á quien sinceramente felicitamos por su determinacion.

¡Con tal que al gobierno no se le ocurra luego condonar esas multas! Otras más gordas han condonado.

Dice *El Diario Español*: «La cuestion de Cuba no está resuelta definitivamente. Todo hace creer que en uno ó otro concepto, como gobernador general ó como jefe de las fuerzas, el general Martínez Campos prestará este nuevo servicio á su país; pero el general Jovellar es muy acreedor á todo género de consideraciones por sus relevantes circunstancias, y el gobierno, tales son al ménos nuestras noticias, no ha resuelto de una manera absoluta.»

Los que con más acierto dan noticias sobre los generales que acompañarán á Cuba al general Martínez Campos, designan para el cargo de jefe de estado mayor general de la isla de Cuba al mariscal de campo D. Luis Prendergast.

Dice *La Correspondencia*: «No es cierto que en Consejo se hablara de indulto á los periódicos suspendidos. Conste que no hacemos más que consignar un hecho, y que deseamos, como el que más, que se adopte una medida favorable en el sentido que indican otros periódicos.»

Parece que será el Sr. Balazuer quien se encargará pronto de la direccion de *La Iberia*.

En el Consejo de ayer ha continuado tratándose casi exclusivamente de asuntos de Cuba, á los cuales el gobierno dedica su más preferente atencion en estos momentos.

Se nos ruega llamemos la atencion del señor alcalde de Madrid para que dicte, si ya no lo ha hecho, las medidas que su reconocido celo le sugiera, con el fin de que la próxima expedicion de cédulas personales se haga con mas facilidad que en los años anteriores; bien sea ampliando las horas de despacho en las alcaldías ó bien aumentando el número de brazos, que en los años anteriores eran tan insuficientes que no podian menos de ocasionarse al público molestias y la pérdida de un tiempo precioso.

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA 2 de Octubre de 1876.

Señor director de *LA MAÑANA*.

Muy señor mio: mis ocupaciones y el haber estado enfermo me han impedido contestar antes de ahora al comunicado que publicó el Excmo. Sr. D. Fernando Puig en su ilustrado periódico. Lo hago ahora, con tanto mayor gusto y expon aeneidad, en cuanto se trata de una persona á quien conozco y trato hace muchos años, á quien aprecio en lo mucho que vale y á quien respeto por sus merecimientos, sintiendo que hubiese podido ver, no ya una ofensa, pero ni aun siquiera ánimo de zaherirle, cuando me ocupé de él. Yo tomé la noticia de dos periódicos de la localidad, y lo único que puse de mi cosecha fué decir que me habia hecho gracia la contestacion que le daban; pero nunca se me ocurrió darle lecciones de nada, que ni el Sr. Puig necesita, ni yo estoy en el caso de darselas á una persona como el Sr. Puig.

Creo que se dará por satisfecho con esta declaracion que hago gustosísimo, y sin otra mira que el dejar á ese caballero en el lugar que le corresponde y no perder su aprecio y la amistad que con él me une.

Han pasado las ferias casi desapercibidas, pues nada se ha hecho por parte del ayuntamiento para que tomasen el atractivo que en otra época tuvieron.

Con razon dije en una de mis anteriores correspondencias que el asunto de la plaza de Cataluña daría mucho que hablar. Son ya varios los folletos que se han publicado haciendo ver los inconvenientes y perjuicios del proyecto aprobado en principio por el Excmo. ayuntamiento.

Ayer se abrieron los cursos académicos en la universidad y seminario con la solemnidad de costumbre.

En el primer establecimiento leyó el discurso inaugural el Dr. D. Cayetano Vidal y Valenciano, ocupándose del concepto, extensión y relaciones de la geografía como preliminar para la cosmografía e introducción al estudio de la historia, y en el seminario conciliar, después de haberse celebrado el santo sacrificio de la misa y de haber hecho pública confesión de fe católica los catequistas, el que lo es de derecho canónico, Dr. D. Manuel Rodríguez, leyó un discurso sobre las relaciones del derecho canónico con el civil.

El Diario de Avisos y Noticias de Barcelona ha sido indultado por S. M. de la pena de ocho días de suspensión que estaba sufriendo por sentencia del tribunal de imprenta, por haber publicado un comunicado del Sr. Puig y Llagostera. Así que ha vuelto a reaparecer suspendido su publicación *El Catalan*, que le suplía mientras estaba sufriendo la pena.—V. de R.

GUION.—Se ha celebrado en el local del teatro una numerosa reunión para establecer la Liga de contribuyentes, que tanta utilidad puede reportar a los intereses materiales de dicho punto.

Según las noticias recibidas, el acto se llevó a cabo con gran solemnidad habiéndose pronunciado entusiastas y patrióticos discursos encaminados a aunar las voluntades y los esfuerzos de todos para resolver por medio de la unión el problema de la prosperidad económica del país.

Digno de elogio y de ser imitado es el acto llevado a cabo por el pueblo de Gijón, y mucho celebráramos el ver su repetición.

A fin de que todos puedan interesarse en esta empresa se ha fijado la cuota contributiva sumamente exigua, pues su máximo no escende de 2 reales, admitiéndose hasta un cuartillo de real como mínimo.

JAEN.—Un importantísimo servicio acaba de prestar la autoridad superior gubernativa de dicha provincia. Dias hace que se seguía la pista para el descubrimiento de una gran fábrica de moneda falsa. Puestos en juego cuantos medios y elementos eran necesarios, y previa autorización telegráfica del ministerio de la Gobernación, marchó a Granada un delegado del gobierno civil de Jaen, conferenció con el gobernador, y facilitándole todos los antecedentes necesarios, pudo llevarse a cabo la aprehensión de la fábrica, la captura de los cinco fabricantes, que fueron cogidos trabajando en su criminal industria, y la ocupación de monedas, pastas preparadas y siete troques de diferentes cuños, susceptibles de fabricar 96.000 pesetas diarias al respecto de 4.000 por hora. Este servicio es tanto más importante, cuanto que las monedas, según dicen de aquella localidad, se encuentran tan perfectamente falsificadas, que podían sorprender aun a la persona más entendida.

La Prensa Gaditana habla de alcaldes y concejales de aquella ciudad, incapacitados unos e incompatibles otros. También da la noticia de que al tenerla el alcalde de Medina Sidonia de que el gobierno se ocupa de los casos de incompatibilidad, ha significado su dimisión.

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 2 de Octubre de 1876.

Señor director de LA MAÑANA.

No me acuso de haber inducido a error a los lectores de LA MAÑANA al aconsejarles que no prestasen gran crédito a las seguridades pacíficas de las agencias telegráficas y de los periódicos con relación a los sucesos de Oriente. Lo que les anunciaba se ha realizado en todas sus partes.

La Sérvia, que no había solicitado la mediación de las potencias sino para ganar tiempo, ha roto violentamente la suspensión de armas que se le había proporcionado, cuando ha visto que las conferencias sobre la paz tomaban cierta consistencia. Siete u ocho mil rusos han llegado durante la tregua; se han activado mucho los trabajos de fortificación, y entre tanto ha llegado el mes de Octubre. Dentro de quince días, a más tardar, las grandes operaciones de guerra no serán posibles en Sérvia, habrá llegado el frío, se desbordará el Morava, los cuerpos francos en formación estarán listos para entrar en campaña, y Rusia, dejando decir que quiere seriamente la paz, seguirá enviando a Sérvia compañías de infantería, escuadrones de caballería y baterías de artillería.

Nada es tan ridículo como leer a la hora presente los artículos que los periódicos consagran a estos sucesos. La paz, continúan diciendo, no corre ninguna peligro; Tchernaieff es un aventurero, a quien se hará entrar en razón cuando las potencias se hayan entendido sobre un programa común; el czar quiere la paz; el príncipe Milano también la desea; M. Ristrich conspira al mismo fin: aspiración singular de gentes que no quieren confesar que se han engañado.

La verdad es que Rusia quiere la guerra y la hará; que el príncipe Milano no es más que el prefecto del czar en Sérvia; y que Tchernaieff no se mueve sino en virtud de las órdenes recibidas de Livadia. La prensa rusa predica la guerra santa; los voluntarios franquean las fronteras en banderas armadas; la Iglesia bendice a los expedicionarios, y en Rusia la prensa, la iglesia y la opinión, son absolutamente oficiales. Un ciudadano ruso no puede salir de su país sino con pasaporte, consignando previamente el objeto de su viaje, el tiempo que piensa estar fuera de su país, sus medios de existencia, etc. Las pruebas de la complacencia de Rusia son en verdad muy evidentes para que nadie pierda su tiempo en discutirlos.

La cuestión de Oriente está planteada, y será resuelta, cueste lo que cueste, por Rusia, apoyada en la neutralidad de Alemania. La cuestión para ambas potencias es pura y simplemente saber si resolverán al mismo tiempo la cuestión austriaca.

Gortschakoff ha ganado de mano a los ingleses: estos alardeaban de haber ganado la primera partida, y me parece que el canciller ruso puede a su vez vanagloriarse de haber ganado la segunda; los diplomáticos negocian con una sangre fría digna de mejor causa y redactan hermosos programas que enseguida someten a la aprobación de la sublime Puerta. Rusia acaba de encontrar una ocasión como no volverá a encontrar fácilmente. Se encuentra en situación de obrar a su antojo en Oriente, y no me parece necesario dar cuenta de las noticias que en estos últimos dias han sembrado tantas inquietudes en nuestro mundo político, y que se han traducido en una baja muy sensible en los fondos públicos.

Se habla de reunir las Cámaras lo más pronto posible con el objeto de no vernos sorprendidos por los acontecimientos, siendo probable que su apertura tenga lugar el 3 de Octubre en lugar del 6 de Noviembre, según estaba anteriormente decidido. Ayer se procedió en seis colegios a la reelección de diputados. Aun no se conoce la cifra de los candidatos, pero se cree que serán elegidos cuatro republicanos y dos bonapartistas. Debo decir por lo que se refiere a estos últimos, que se trata de departamentos en los que hasta ahora han tenido siempre mayoría. Se asegura que en la primera sesión de las Cámaras, el ministro de la Guerra será interpelado con motivo de los manejos clericales de algunos jefes del ejército.

La interpección se referirá especialmente al general Ducrot, que ha solicitado del Padre Santo la bendición para el cuerpo de ejército que hace un mes maniobraba bajo sus órdenes. Con este motivo se ha censurado al gobierno por haber conservado en sus

mandos respectivos a todos los generales, a pesar de lo dispuesto en la ley votada por la Asamblea nacional. Esta ley establece, efectivamente, que los generales en jefe no pueden hallarse empleados extraordinariamente más allá del término de tres años, aspirando de este modo a conseguir que todos desempeñen mandos alternativamente. El jefe del Estado acaba de convertir la excepción en regla, conservando durante otros tres años a todos los generales en sus respectivos mandos.

La cuestión de los honores que deben tributarse a los caballeros de la Legión de Honor en sus funerales, será puesta sin duda en el tapete. Los citados caballeros tienen derecho para que se les rindan honores fúnebres por fuerzas del ejército, honores que revistan mayor importancia cuanto mayor es también la categoría de los miembros de aquella orden. Para las exequias de un gran oficial, acompaña al cortejo fúnebre un regimiento con su coronel a la cabeza; a los comandadores se les destina una compañía, y los caballeros van acompañados de algunos soldados al mando de un oficial.

Ultimamente el ministro de la Guerra negaba los honores militares a los miembros que eran enterrados civilmente. Feliciano Daviel, el autor de *El Desierto*, no ha sido acompañado al cementerio por fuerzas del ejército. El partido libre pensador juzga que la ley no encierra ningún fin religioso, y que el ejército la desobedece abiertamente al rehusar los honores a los que no profesan la religión católica. Es esta una cuestión muy grave; el ministro de la Guerra no podrá justificar fácilmente las órdenes por él expedidas, y yo no vería con sorpresa que fuese derrotado.

Algunos legitimistas reunidos el 29 de Setiembre en Bretaña, han celebrado el cumpleaños del conde de Chambord, gritando viva el rey! con la aquiescencia de las autoridades. Hay que observar que el principal orador, M. de Goyon, ha declarado que llevaba sus esperanzas al año 1880, época fijada para revisar la Constitución. Los partidos políticos más activos no vacilan en trastornar el actual orden de cosas tan sólidamente establecido fuera del alcance de los perturbadores del orden social.—Camilo Farcy.

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

PARIS, 4, 11, 35 n.—Francia propuso anoche una conferencia a las grandes potencias.

Inglaterra propondrá que esta se verifique en París.

Rusia envía hoy una nota a las potencias declarándose partidario de la paz y deseando que estas lleguen a un acuerdo para imponerla a los beligerantes.

Asegúrase que Turquía está decidida a resistir y que continuará la guerra si las potencias insisten en imponerla condiciones humillantes.—R.

VIENA, 4, 11, 40 m.—La hoja oficial *Nachrichten*, que se publica en esta capital, inserta una carta de Constantinopla, relatando que el 29 de Setiembre los sofás circularon y mandaron fijar en los sitios públicos pasquines cominatorios al Diván, e hicieron una demostración hostil delante de palacio, aasta el punto de que el sultan mandó preparar el *Caique* para refugiarse en la escuadra inglesa. El cheik-ul-islam apaciguó el tumulto dirigiendo la palabra a las masas, haciéndoles promesa formal de que Turquía jamás se humillará ante la cristiandad.—I. V.

PARIS, 5.—La nota pasada por Rusia a las potencias, anunciada en un telegrama anterior, propone que se imponga a Turquía la concesión de una amnistía y una tregua de seis meses.

Austria, temerosa del predominio slavo, se ha mostrado hostil a la independencia de las provincias slavo-turcas.

Rusia ha dirigido una carta suscrita por el czar al emperador de Austria, colocando a este en la alternativa de una acción comun austro-rusa contra Turquía o que se declare en abierta hostilidad contra Rusia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Marina.—Reales decretos nombrando ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la armada a D. Joaquín de Posadillo; disponiendo que D. José Ochoa cese en el cargo de jefe de la sección de tropas del ministerio de Marina, y nombrado en su lugar a D. Olegario Castellani.

Gobernación.—Reales órdenes haciendo públicos dos donativos de ropas con destino a hospitales.

Tesorería central.—El día 6 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 510 a 548 de presentación y 610 a 648 de sorteo para el pago, importantes 28.020 pesetas.

Dirección del Tesoro.—Esta dirección ha dispuesto que el día 6 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo con los números de presentación del 52 al 53.

Caja general de depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 6 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876.—Carpetas números 781 al 810 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Amortización de 1876.—Carpetas números 309 al 313 de señalamiento.

Asimismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados correspondientes al primer semestre del corriente año, números 181 a 270 inclusive de señalamiento.

—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 7 del corriente de diez a una de la tarde.

Atrasos: intereses de resguardos depositados.—Primer semestre de 1875.—Carpeta número 7.—Primer semestre de 1876.—Carpetas números 22, 113, 235, 257, 379 y 381 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876.—Carpetas números 11, 53, 54, 60, 74, 117, 280, 287, 328, 333, 388, 481, 482, 483, 500, 602, 608, 610, 635, 649, 650, 651, 652, 653, 654 y 690 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de Junio de 1876.—Carpetas números 50, 51, 74 y 263 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1875.—Carpetas números 45 y 84 de señalamiento.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Epoca*: «Dos veces ha dicho *El Imparcial* que una señora ha sido conducida a Ceuta por no haberse presentado a entregar papeles confiados a su fidelidad.

«¿Conoce *El Imparcial* a la señora? ¿Conoce la escandalosa serie de sus aventuras, que bien podríamos calificar de otro modo más duro?

Lo que *El Imparcial* ignora es que esos papeles confiados a su lealtad podrían muy bien no ser otra cosa que billetes de Banco falsos, o cosa por el estilo.

Nosotros no entraremos a discutir la estancia de la señora donde se halla, porque las facultades ex-

traordinarias no se discuten en la prensa, pero el que conozca a la tal señora, necesitará mucho valor para defenderla.»

El que quiera honra, que la gane. ¿No cree *La Epoca* que para lo que se necesita mayor valor no es precisamente para defender a esa señora, sino para atacarla en la forma que lo hace el colega?

× Las noticias de Cuba traídas por el vapor *España* alcanzan al 15 de Setiembre. De ellas tomamos las siguientes relativas a la campaña:

Fuerza del batallón de la Princesa y voluntarios del poblado de la Soledad dispersaron en la noche del 4 a una partida enemiga en el potrero San José, ocupándole dos caballos y varios efectos que había robado.

Fuerza de la guardia civil y dos voluntarios del poblado de Maleras dieron muerte el 10 en una emboscada a un insurrecto, ocupándole dos armas y municiones.

Siete guardias civiles del ingenio Escorial batieron el 11 a una partida enemiga en el potrero La Píera, matándole tres caballos y ocupándole dos más. Reconocido ayer el expresado punto, se han encontrado cuatro caballos muertos y recogido siete más, con 10 monturas, municiones y otros efectos.

La columna de Yaguajay, en reconocimientos desde el 25 de Agosto al 9 del actual, ha sostenido diferentes fuegos con pequeñas partidas enemigas, a las que ha causado dos muertos y ocupado armas, municiones y caballos, destruyendo además 10 grandes estancias y varias rancherías.

En Morón se han presentado a indulto dos chinos y una negra.

La segunda guerrilla de Santa Clara y segundo escuadrón de milicias de San Antonio, batieron el 10 sobre el río Sagua la Chica a la partida del cabecilla Morojón, a la que causaron tres muertos y ocuparon siete caballos con monturas, un mulo, seis armas y otros efectos, teniendo por su parte dos caballos muertos y tres heridos.

Se ha presentado a indulto con armas un insurrecto en el ingenio Espezanza, y otro sin ellas en el Constancia.»

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 4 de Octubre de 1876:

Números: 22, Antonio María de Oviedo, Ciempozuelos; 23, Adolfo Mesa, Valdecas; 24, Angeles Hita, Sevilla; 25, Carmen Tena, Castellón; 26, Dolores Grollons, Menjívar; 27, Eugenia García, Praez; 28, Emilia Montero, Manresa; 29, Eugenio Díez, Valladolid; 30, Eugenio Lornar, Pozuelo de Alarcón; 31, Francisco Budejo, Rivasvella; 32, Froilan Losada, Lugo; 33, Francisco Rovira, Avila; 34, Francisco Nicolau, Alsasua; 35, Inocencio Guillen, Zuenferola; 36, Isabel Lopez, Cadalso de los Vidrios; 37, Jaime Ferrer, Durango; 38, Juan Reguilón, Villa de Bras; 39, Josefa Martínez, Murcia; 40, Juana de Dios Oiaro, Logroño; 41, Joaquina Gonzalez, Cangas de Tineo; 42, Juan Garcés, Guenca; 43, Josefa Ladro, Espinaredo; 44, Julian Sanchez, Logroño; 45, M. M. Delgado, Sevilla; 46, Micaela Cano, Concepción; 47, M. Vinierea, Granada; 48, Manuel Buron, Villanueva de Campos; 49, Miguel Corduero, Zaragoza; 50, Matias Moreno, Cadalso; 51, Martin Nada, Alagon; 52, Manuel Rioja, Albacete; 53, Manuel Díez, Carballo; 54, marquesa de Lafez, Cadiz; 55, Olimpia Arias, Peralta; 56, Pedro Fernandez, Espinar; 57, Pedro Poncio, Zaragoza; 58, P. Aguado, Colmenarejo; 59, Promotor fiscal de Cieja; 60, Paulina Gamba, Carabanchel; 61, Ricardo Martínez, Alcalá de Henares; 62, Salvador Martínez, Alagon; 63, Serafin Olana, Calahorra.

× El Sr. Cruzada Villamil, director general de Correos y Telégrafos, ha tenido la atención, que le agradece sinceramente, de remitirnos un oficio que entraña los más honrosos propósitos en favor de la prensa periódica. El Sr. Cruzada Villamil, con el objeto de atender las reclamaciones de los periódicos que denuncian abusos en el servicio de su cargo, ha dispuesto suscribirse a todos los que en esta corte se publican, para atender de este modo y con la mayor prontitud cuantas quejas nos vemos obligados a formular con tanta frecuencia: aplaudimos el celo en pró del servicio que demuestra dicha medida.

× Se ha dispuesto que en todos los estancos de la provincia se fije un ejemplar de la instrucción sobre cédulas personales, lo propio que en las subalternas de estancadas.

× Los *Comentarios a las leyes de Toro* empezados a escribir por el ilustre y malogrado Pacheco, fueron continuados y completados por el distinguido jurista consulto D. José Gonzalez serrano, arrebatado también hace un año por la muerte al foro español, que tanto honraba. Su familia acaba de hacer imprimir esta obra postuma, destinada sin duda a ocupar la atención de los hombres estudiosos. La legislación de la gran reina católica tiene en ella un profundo y utilísimo estudio.

× El día 10 han de estar completamente listos los buques de guerra que han de conducir tropas a Cuba, entre los cuales se cuentan las fragatas *Navas de Tolosa*, *Concepción* y *Villa de Madrid*, habiéndose ya efectuado el sorteo de los oficiales y tropas de infantería de marina que han de guarnecerlos.

× Desmiéntense los rumores que habían circulado de haberse alterado el orden público en Mora de Ebro. En donde hubo algún alboroto fué en Villalba, y sus promovedores fueron conducidos en número de seis al juzgado de Gandesa, custodiados por una partida de tropa.

× La causa de la falsificación de la fábrica del Sello ha sido elevada a plenario, habiéndose encargado de la defensa de los procesados los Sres. Figueras, Gouti, Aguilera, Corchado, y Diaz Moreno.

× El servicio de ambulancias de los turcos se halla organizado de una manera tan inhumana, dice un diario de París, que los heridos son transportados a los hospitales en carros tirados por bueyes, que invierten 24 horas en recorrer una distancia de cinco leguas.

A esto se atribuye principalmente que desde 1.º de Julio a mediados de Setiembre hayan sucumbido en los hospitales la mitad de los heridos que ingresaron.

× El miércoles zarpó del puerto de Mahon, con dirección a Roma, el vapor *Lulio*, conduciendo unos 300 romeros.

Los peregrinos, después de recorrer las principales calles de la población, se dirigieron al embarcadero, donde estaban preparadas las lanchas y botes que los condujeron a bordo, entonando sin cesar cánticos. Uno de los botes en que se había embarcado mayor número de los necesarios, corrió gran riesgo, y lo hubieran pasado mal sin el auxilio que oportunamente se les pudo prestar, ocasionándose, como es natural, el susto consiguiente.

El muelle se hallaba invadido de gente ávida de presenciar aquel espectáculo. El buque se hizo a la mar a las doce de la mañana.

× El domingo último ocurrió un tumulto en Arenys de Munt. Parece que la guardia civil fué desobedecida y prendió a uno de los agitadores que había sido alcanzado recientemente, y fué depuesto por auto judicial.

× Ya van publicados veinticuatro tomos de la bella colección escogida de trabajos literarios que con el título de *Biblioteca Universal* viene dando a luz el señor Pi y Margall, biblioteca que por económica y se-

lecta va haciéndose lugar hasta en el gabinete de las familias más modestas.

× Ha sido pasto de las llamas la administración de correos de Aiva de Tormes.

× Han pedido autorización y han sido informados favorablemente por el gobierno civil de la provincia para publicarse, el diario de noticias y literario titulado *Los Avisos, Cotización de fondos públicos* y el *Telegrama*, que cambia su título por el de *Gaceta musical*.

× En el Consejo de ayer han aprobado los ministros un decreto que publicará probablemente hoy la *Gaceta*, cediendo un millón de pies de terreno en la Moncloa, para edificar la nueva cárcel modelo.

× Acaba de ponerse a la venta el segundo tomo de la obra que con el modesto título de *Apuntes para un curso de literatura latina*, publica D. José Canalejas Mendez. Este libro destinado al estudio universitario, es una erudita, discreta y compendiada historia crítica de la vida y producciones de aquellos grandes poetas que forman el siglo de oro de la literatura latina.

× El Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos, en su nombre y en el del excelsísimo señor teniente general D. Joaquín Javelar, ha destinado a favor de los inútiles y huérfanos de la guerra 135.000 pesetas procedentes de la suscripción realizada en Cataluña para tributar al primero un testimonio permanente de gratitud, y ofrecer al segundo y al ejército de aquel Principado una expresión de simpatía.

Con esta cantidad la suscripción asciende ya a la suma de 12.221.360 rs.

× Hasta ahora cinco señoritas están matriculadas en los institutos y universidades con objeto de seguir una carrera científica o literaria. Ultimamente ha sufrido en Valladolid exámen de ingreso, con marcado aprovechamiento, doña María Piedad Lopez y Alvarez, sobrina del actual presidente del Tribunal de Cuentas del reino. Esta señorita estudiará el presente curso primer año de latín, y parece que tiene propósitos de seguir la carrera de derecho.

× El miércoles por la tarde, en el taller de coches de D. Matias Alonso, ocurrió una sensible desgracia.

Un tal Victoriano Solano entró en el establecimiento a que uno de los operarios le pagase una pequeña deuda; pero este último, llamado Matias Estuquiza, sacó una gran navaja y con ella acometió a su acreedor, infiriéndole cuatro heridas, una de ellas de mucha gravedad.

El agresor fué preso poco después.

× Con referencia a noticias recibidas del extranjero, esta tarde corria el rumor de que se trataba de organizar en Italia una manifestación hostil a los peregrinos que se dirigen a Roma.

× Según nuestras noticias, será negada la compatibilidad que solicitan los ingenieros agrónomos secretarios de las juntas de agricultura.

× A fin de que no pueda atribuirse carácter político de ninguna especie a esta peregrinación, dicese que los encargados de la misma no han permitido que forme parte de ella un personaje muy significado en la causa absolutista.

× Entre los peregrinos que salieron anteaayer para Roma figuran algunos alcaldes de esta provincia, que han sido nombrados por el actual gobierno y autorizados para engrosar las filas de la manifestación.

× Los comisionados que han de conferenciar con el gobierno sobre reforma arancelaria de los azúcares, tienen el propósito de pedir que se suspenda una real orden expedida en 5 de Setiembre relativa a un informe pedido a algunos gobernadores sobre la producción de azúcar en la Península.

× Por el ministerio de Marina, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, se prepara un proyecto de decreto sobre archivos de protocolos de las suprimidas escribanías de Marina; declarando que a los notarios corresponde otorgar las escrituras sobre trasmisión de la propiedad de toda clase de buques.

× En la prensa parisiese hace ruido el proyecto de un alemán que intenta pasar el estrecho de Calais el 9 de Octubre próximo en un nuevo aparato, reducido a una caja, especie de baño, de la que no se ven salir alas, remos, timón ni hélice, y que cruzará los aires al solo impulso de un resorte y sin ninguna otra fuerza motriz.

× Por los ramos que corren a cargo de la dirección general de Impuestos, se han recaudado en el mes de Setiembre último 6.581.435 rs. 36 cénts. mas que en igual período del año anterior.

× En Villarejo de Salvanes, de esta provincia se ha presentado la enfermedad de la viruela entre el ganado, tomando gran incremento en pocos dias.

× El hundimiento de dos minas en la sierra de Cartagena, ha sido ocasionado, según nuestras noticias, por un temblor de tierra que se dejó sentir tambien en otros puntos.

× En Játiva se ha declarado una huelga de alpargateros.

× Anteaayer se recibió un telegrama del capitán general de Puerto-Rico, en el que se manifestaba que no ocurría novedad en aquella isla.

× En Manila tampoco ocurre novedad según telegrama recibido ayer del archipiélago Filipino.

× La dirección de Rentas estudia la manera de imposibilitar en los estancos la venta de los cigarros escogidos, y en principio ha acordado un sistema de empaques que hará imposible aquel abuso.

× El general Martínez Campos regresará a Madrid antes del día 10 para asistir a la recepción oficial que en este día se celebrará en el real palacio, con motivo de ser los dias de S. M. la reina madre.

× Es probable que el general Martínez Campos salga para Cuba antes del día 20, con cuyo objeto se le preparará un buque extraordinario.

× El señor obispo de Avila ha estado ayer en el real palacio ha despedirse de S. M. Hoy saldrá para su diócesis.

× Los peregrinos españoles han dirigido desde Bayona un telegrama a Su Santidad felicitándole y dándole cuenta de su viaje.

× Una señora vecina de Valencia envía al Santo Padre un donativo de 30.000 reales en oro encerrados en una preciosa caja de plata cincelada de extraordinario mérito. El portador del regalo es un hijo de la donante.

× Ayer salieron de Madrid más de 400 eclesiásticos y 200 mujeres en peregrinación para Roma.

× Ayer fué a palacio una comisión de profesores de la Universidad central presidida por el rector de la misma, a presentar a S. M. el rey un ejemplar del discurso de apertura del curso académico de 1876 a 77.

× El Sr. Cruzada Villamil permanecerá en Barcelona ocho dias con objeto de girar una visita a las principales administraciones de correos y telégrafos de aquella provincia.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

× Anoche no se hizo en el Bolsin operación alguna de importancia.

× Hoy tendrá lugar en el hospital Militar a la una

de la tarde un nuevo sorteo de individuos de sanidad militar, con destino al ejército y hospitales de Cuba.

× El cañonero *Arlanza*, que estaba prestando servicio de guarda-costas en el Cantábrico y que fué á Vigo á reparar averías, se ha ido á pique, perdiéndose el buque por completo.

La tripulación pudo salvarse afortunadamente en cinco botes que salieron á prestar auxilio al lugar del siniestro.

× Hoy llegará á Madrid el gobernador de Cádiz señor Dupuy, que ha sido llamado por el gobierno.

× *Le Siecle*, periódico que se publica en París, inserta en su último número una carta del Sr. Ruiz Zorrilla.

× Ha llegado á Madrid el gobernador de Santander Sr. Camuño.

× El ex-diputado por Ferrol D. Gaspar Rodríguez, se halla detenido en el castillo de San Anton, Coruña.

PARÍS, 5 (5, 14, tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, á 71.35; 5 por 100 ídem, 105.70; exterior, cupon Enero 75, 13 1/2; consolidado inglés, 96.

Bolsín: Exterior español, 13 3/4; interior español, 11 15/16.

× Hoy debe quedar zanjada una cuestión desagradable que había pendiente entre dos periodistas.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociads.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	12.35	Bonos Tes.	57.00	Id. de 1876.	20.10
Pequeños.	12.40	B. 2.ª serie	57.05	Id. 20.000.	00.00
Fin. de mes.	12.35	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin. próx.	00.00	Carp. prov.	83.50	Banco de E.	188.90
3 p. 100 ext.	12.70	Céd. hipot.	00.00	Cambi. n.	
Pequeños.	12.70	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	48.05
Mater. Tes.	00.00	Agos. 2.000	00.00	P. á 8 d. v.	5.03
D. del pers.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona.	1 b.
Sis. Ayunt.	00.00	Obras públ.	00.00	Sevilla.	318 b.
Oblig. mun.	00.00	Ferro-car.	21.60	Valencia.	314 b.
Emp. Erl.	00.00	Id. Dic. 74.	00.00	Cádiz.	518 b.
Billet. hip.	100.75	Id. de 1875.	20.10	Santander.	314 b.
Id. de Cast.	00.00			Alicante.	314 b.

GOTIZACION NO OFICIAL.

Día 5, cuatro tarde.—Interior contado, 12.37 1/2; id. fin corriente, 12.37 1/2; id. fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 descuento; id. interior, 79 1/4 id.; id. de bonos últimos, 24 id.; carpetas de cupones, 31 id.; re-quisa, 00 id.; empréstito 750 millones, 23 valor; libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; ídem sin garantía, 00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

Como habíamos anunciado, tuvo lugar anoche la inauguración de la temporada en el teatro Real, poniéndose en escena la magnífica partitura de Meyerbeer *Gli Ugonotti*, desempeñada por las señoras Pozzoni, Proch y Riegl y los Sres. Stagno, Boccolini, Rota Belval, Majja y demás artistas. Además de la importancia de la ópera y de la solemnidad del acontecimiento, contribuía á llamar la atención del público inteligente la circunstancia de debutar en ella las señoras Proch y Riegl y los Sres. Rota, Belval y Majja.

No trataremos de ocuparnos de la obra en sí, pues ya es suficientemente conocida, y nos limitaremos á dar á nuestros lectores una sucinta reseña del espectáculo y de las impresiones que durante él hemos recibido. En el acto primero recibió el Sr. Stagno una prueba de las simpatías de que goza entre el público que ordinariamente asiste al teatro Real, siendo muy aplaudido en su *romanza*, que cantó con muy buen gusto. La señorita Proch dijo perfectamente el *racconto* de Urbano, demostrándola el público con sus aplausos el agrado con que la escuchaba. La señorita Proch posee una bonita voz y excelente escuela de canto. En cuanto al Sr. Belval solo diremos que se presentó con alguna timidez muy natural en un *debut* ante el público madrileño que tan acreditada tiene su inteligencia.

Poseída sin duda del mismo temor, cantó la señorita Riegl su *cavatina* del segundo acto; pero á pesar de esto, dijo su papel con una voz clara y extensa, que unida á una ejecución fácil, á una perfecta escuela y á una figura simpática, fué causa de que el pú-

blico manifestase su agrado colmándola de justos y merecidos aplausos, que se repitieron en el *duettino* con el Sr. Stagno. También fueron muy aplaudidos todos los artistas en la *stretta* con que finalizó el acto.

En el tercero resultó muy bien ejecutada la canción del *Ra-la-plam* por el Sr. Majja y coro de hombres. De intento hemos dejado para este acto el hablar de la señora Pozzoni, para quien han sido con preferencia los honores de esta función. La señora Pozzoni es una verdadera artista, tiene el sentimiento del arte, una extensión de voz asombrosa, inmejorable escuela de canto, bellísima figura y maneras distinguidas. En el *duo* que cantó con el Sr. Belval fué calurosamente aplaudida, teniendo necesidad al finalizar el acto de salir á la escena entre nutridos bravos que de todos los puntos del teatro se dirigían á la gran artista.

La *conjuración* del cuarto acto, cantada por el señor Rota, Boccolini y coro de ambos sexos, fué muy aplaudida. El *duo* final ejecutado por la señora Pozzoni y el Sr. Stagno, excitó hasta tal punto el entusiasmo del público, que los dos eminentes artistas fueron llamados á la escena cuatro veces en medio de atonadores aplausos.

Por lo que se refiere á la *mise en scène*, pocas veces hemos visto la ópera que anoche se ejecutó presentada con más lujo; las decoraciones últimamente retocadas, los trajes en su mayor parte nuevos, el considerable aumento que ha recibido el personal de coros, el excelente servicio escénico en atrezzo, armas, guardarropa y accesorios, son la prueba más evidente del inteligente celo y de la incansable actividad del Sr. Robles, que no ha perdonado medio alguno para hacer que la primera función verificada esta temporada en el teatro de su dirección sea un acontecimiento, constituyendo esto la mejor garantía de lo que podrá esperarse de las futuras obras que ponga en escena.

S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias honraron con su presencia la función de anoche, viéndose la sala enteramente ocupada por todo lo que Madrid encierra de más brillante y escogido.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.
CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º par.—La redoma encantada.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º par.—Juan de Urbina.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º par.—Función á beneficio de la primera actriz de carácter doña Concepcion Sampelayo.—El pañuelo blanco.—Baile.—Arturo di Fuencarral.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º—El número 3.—Baile.—La capa de José.

VARIETADES.—A las 8 y 1/2.—A cual más bravo.—Media hora con un tigre.—Salvarse en una tabla.—Lo que sobra á mi mujer.

MARTIN.—A las 8.—La agonía.—La noche del mo- tin.—La oveja descarriada.—Paco y Manuela.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—La visita.—Mas vale maña que fuerza.—Como el pez en el agua.—Es una malva.—Baile.

INFANTIL.—A las 7 y 1/2.—Mujeres en huelga.—Pisto teatral.—La cabeza y el brazo.—A la fuente de la Teja.—No te fies de las viejas.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—Sensitiva.—La gallina ciega.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte la compañía Danoise, los principales artistas de la compañía, todos los clowns y el popular Billy-Hayden.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Bruno, confesor y fundador. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro de los Naturales, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la parroquia de San Andrés sigue la novena de la Virgen del Pilar, y predicará en los ejercicios, que comenzarán al anochecer, D. Estanislao Almonacid.

En las monjas de Santa Catalina de Sena (calle de Meson de Paredes), es el sexto día de la novena á Nuestra Señora del Rosario, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cuatro y media, D. Pedro Palomeque.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

Imprenta á cargo de A. Florenciano. Caños, 4

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.
Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.º, y se halla de venta en la administración de *El Imparcial*, Mateute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Antídoto infalible contra la tisis y todas las afecciones del pecho y del sistema nervioso, la tos en todas sus manifestaciones, debilidad nerviosa, acedias, ardores, flatos, clorosis, anemia, raquitismo y otra porción de enfermedades.—Precio 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93.—Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 3.—Allicante, Bellido.—Barcelona, botica de Monserrat.—Bilbao, Orive.—Burgos de Osma, Serrano.—Cartagena, Rizo, droguería.—Malaga, Prolongo.—Oviedo, Diaz Argüelles.—Reus, Alberiche.—Sevilla, Delgado.—San Sebastian, Usabiaga.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rivo hermanos.—Ag.

Depósito central: Gonzalez y Compañía, Pez, 19, Madrid.

COMPRA DE CASA.

Se desea adquirir una en sitio no extraviado y de cuatro á seis mil piés de solar.

Las proposiciones expresando la calle, el número, los piés cuadrados de superficie y el precio, se dirigirán bajo sobre á la Administración de LA MAÑANA.

No se tratará con corredores.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico, Sarten, 10, bajo; Duran, rera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitation.

SE VENDE

un solar de cuatro mil piés superficiales, sito en el primer cuartel fuera del nuevo ensanche de Madrid y próximo al pueblo de Tetuan.

Dirigirse por escrito á la Administración de LA MAÑANA.—Sarten, número 10, bajo.

SE CEDEN

en venta ó en arrendamiento el ex-convento denominado de Valverde, situado en el inmediato pueblo de Fuencarral, su bonita iglesia, los edificios que tiene á su alrededor, la gran huerta y tierras contiguas, que en varios pedazos hacen sobre 100 fanegas.

La proximidad de esta finca á la corte, el estar aislado el ex-convento, su situación en punto alto y ventilado, la gran capacidad del edificio, su preciosa iglesia y el tener una huerta extensa, son circunstancias que hacen de aquella el mejor sitio de las inmediaciones de Madrid para el establecimiento de una Casa de enseñanza.

Para mas pormenores y condiciones, calle Ancha de San Bernardo, núm. 66, 2.º izquierda, de nueve á once de la mañana.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicación, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

SECCIONES QUE CONTIENE.

DIARIAS.

- POLÍTICA.
- OFICIAL.
- CORTES.
- PROVINCIAS.
- EXTRANJERO.
- NOTICIAS GENERALES.
- ESPECTACULOS.
- CULTOS.
- BOLSA Y CAMBIOS.
- FOLLETIN.
- ANUNCIOS.

SEMANALES.

- JUSTICIA.
- ADMINISTRACION.
- LITERATURA.
- INDUSTRIA Y COMERCIO.
- AGRICULTURA.
- INSTRUCCION PUBLICA.
- ARTE MILITAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.	Rvn.	6
PROVINCIAS: Trimestre.		24 y 28 por comisionados.
ANTILLAS Y FILIPINAS: Semestre.		120
EXTRANJERO: Semestre.		120

SE RECIBEN SELLOS EN PAGO DE SUSCRICIONES.

OFICINAS, SARTEN, 10, BAJO, MADRID.

ANUNCIOS, MEDIO REAL LÍNEA DE 37 LETRAS.